

CAPÍTULO III.

1787—1788.

SE ADOPTA LA CONSTITUCION.

El Congreso resuelve someter al pueblo la nueva Constitucion.—Oposicion.—Sentimientos que produjo.—Observaciones de Marshall respecto al Federalismo.—Actividad de los Estados.—Convencion de Massachusetts.—Partidarios y enemigos de la Constitucion.—Se proponen enmiendas.—Discurso de Ames.—Se adopta la Constitucion por una pequeña mayoría.—Se recomiendan las enmiendas.—Convencion en New-Hampshire.—La Convencion de Virginia.—Hombres eminentes.—Discurso de Patricio Henry.—Randolph y Madison apoyan la Constitucion.—Desenlace.—La Convencion de Nueva-York.—Las enmiendas.—Medidas que se tomaron para que se adoptasen.—Convencion de la Carolina del Norte.—Opiniones de los políticos y patriotas de aquella época.—Extractos de las cartas de Franklin y Washington.—Ratificacion de New-Hampshire.—El Congreso adopta las medidas necesarias para organizar el nuevo Gobierno.—Apéndice al capítulo III.—Debates en la Convencion de Virginia.—Historia de la Constitucion.—La Convencion y la Constitucion.

El día 28 de setiembre de 1787, el Congreso recibió el informe de la Convencion federal, juntamente con la minuta de la Constitucion y la carta de Washington, y en su consecuencia se resolvió por unanimidad que pasasen dichos documentos á las diversas legislaturas, á fin de someterlos á una Convencion de delegados elegidos en cada Estado por el pueblo, conforme á lo prevenido por las disposiciones de la Convencion.

No debía esperarse seguramente que los cambios radicales introducidos en el Gobierno federal por la nueva Constitucion, se adoptaran desde luego sin que mediara una oposicion vigorosa. Ni el mérito intrínseco de aquel gran trabajo, ni el carácter respetable de las personas que contribuyeron á la formacion de aquel, eran motivos suficientes para que los amigos de la Constitucion

confiaran ciegamente en su éxito, al presentar aquella á la aprobacion del pueblo. Ni era de suponer tampoco por un momento que entre la gran masa de ciudadanos prevaleceria el mismo espíritu de conformidad, la misma tranquila reflexion y el deseo de hacerse mútuas concesiones, que predominó entre los ilustres representantes de la Convencion. El orgullo, la diversidad de sentimientos, los distintos intereses de los Estados, los recelos y el amor propio, habian de influir necesariamente al resolverse tan importante cuestion. No era de suponer tampoco que las ideas de todos guardasen armonía, ya respecto á la *organizacion* de un Gobierno nacional, ó bien tratándose de los *poderes* necesarios que debian conferirse á las personas á quienes se confiase la administracion. Ideas preconcebidas, añejas preo-

cupaciones, é interesadas miras, influian seguramente en el ánimo de muchas personas, sobre todo entre el pueblo.

Natural era que la Constitucion y la necesidad de adoptarla fuese el objeto de todas las discusiones tanto públicas como privadas. Por una parte, aceptábase aquella con la mayor satisfaccion, considerándola como el único medio para salvar el pais y la existencia nacional; y por otra mirábase la con prevencion y desconfianza, sino con hostilidad, y eran muchos de parecer que la Constitucion seria la tumba de la libertad americana. «Los amigos y enemigos de la Constitucion, como dice Mr. Marshall, estimulados por motivos igualmente poderosos, comenzaron á obrar segun su propio interés, y durante el intervalo que medió entre la publicacion y adopcion de aquella, cada uno puso en juego cuantos medios estuvieron á su alcance, á fin de que se adoptara ó rechazara. Tambien la prensa tomó cartas en

el asunto, pero era evidente que los distintos partidos estaban conformes en que el poder, la soberanía, la libertad y la seguridad individual debian considerarse como cosas demasiado queridas para que se prescindiera de ellas en aquella grave cuestion. Todo esto dió lugar á que se publicara una série de artículos, notables por su mérito, que aparecieron por primera vez en los periódicos de Nueva-York. Esponer las verdaderas circunstancias de América, los peligros que amenazaban á la república, poner de relieve las numerosas y erróneas apreciaciones que se hacian de la Constitucion, refutar los argumentos de sus enemigos, y aumentar el número de los que la apoyaban, desarrollando hábilmente sus principios, fué el principal objeto que se propusieron tres hombres notables, el coronel Hamilton, Mr. Madison y Mr. Jay, los cuales se ha-

bian distinguido por su experiencia en política, por sus talentos y por su amor á la Union. Ellos fueron los que dieron al público una série de artículos, que coleccionados en dos volúmenes, bajo el titulo de EL FEDERALISTA, serán leídos con admiracion cuando se haya legado al olvido, la controversia á que se debe aquel producto del ingenio.» (*)

La mayor parte de los Estados obraron prontamente por recomendacion del Congreso, y en 1787 y 1788, reuniéronse las Convenciones para considerar y resolver si se adoptaria ó no la Constitucion. La importancia de las cuestiones que iban á tratarse, era suficiente motivo para que se presentaran en liza los primeros talentos del pais, y bien puede decirse que nunca como en aquella ocasion y en ninguna época de nuestra historia se vieron tantas pruebas de elocuencia, de ingenio y de profunda sabiduría. Los dos partidos se equilibraron de tal modo en algunas Convenciones, que aun despues de haberse discutido suficientemente aquella cuestion palpitante, no era posible conjeturar cuál seria la suerte de la Constitucion. En muchas ocasiones solo pudieron obtenerse pequeñas mayorías para que se adoptara aquella, y es de creer que en algunos Estados donde las Convenciones ratificaron la Constitucion, la mayoría del pueblo hizo una oposicion vigorosa. Las numerosas enmiendas que se propusieron, revelan con qué mala voluntad se aceptaba el nuevo Gobierno, y no es de estrañar que Marshall dijera en aquella época, poseido de tristeza, «que el carácter interesante de la cuestion, la igualdad de los partidos y la animacion producida inevitablemente por ardientes debates, dieran lugar á que se agriasen los

(*) *Vida de Washington*. por Marshall, vol. II, pág. 127.

ánimos de los vencidos, arraigando mas y mas en el espíritu de muchos sus preocupaciones contra un plan de gobierno, que habia excitado de tal modo sus pasiones.»

La Constitucion se adoptó unánimemente por las Convenciones de Delaware, Nueva-Jersey y Georgia, y por grandes mayorías en Pennsylvania, Connecticut, Maryland y la Carolina del Sur. Rhode-Island rehusó reunir una Convencion, y en muchos de los Estados mas importantes fué por mucho tiempo una cuestion dudosa si se adoptaria la Constitucion sin introducir nuevas enmiendas (*). El inminente peligro en que se hallaba el pais, sin un Gobierno, sin fondos, acusado de deudas, tratado con desprecio por las demás naciones y amenazado por la anarquía, eran motivos mas que suficientes para que los hombres notables pusieran en juego una actividad que no habrian desplegado seguramente en otras ocasiones.

En enero de 1788 la Convencion de Massachusetts comenzó á celebrar sus sesiones con el objeto esclusivo de examinar cuidadosamente y discutir la Constitucion párrafo por párrafo. La importancia que tuvo siempre este estado en la Confederacion, fué causa de que se fijara en él la atencion pública, con-

(*) Al terminar el último número de *El Federalista*, escribió Hamilton lo siguiente: «Podrá decirse que incurro en un error político, pero reconozco que no puedo tener la tranquilidad de aquellos que califican de imaginario el peligro que nos amenaza si continuamos en esta situación. Una NACION sin un GOBIERNO NACIONAL es un triste espectáculo; el establecimiento de una Constitucion en tiempo de profunda paz por el consentimiento voluntario de todo un pueblo, es un prodigio cuya realizacion espero con inquieta ansiedad. En tan árdua empresa no seria nada prudente dejar escapar la oportunidad de alcanzar el objeto, teniendo ya de nuestra parte siete Estados de los trece que componen la Union, con lo cual tendria que empezarse de nuevo la lucha. Temer las consecuencias de nuevas tentativas, mas que por otra cosa, porque sé que PODEROSOS INDIVIDUOS, en este y otros Estados son enemigos en todos conceptos de un Gobierno general para la Nacion.»—*El Federalista*, pág. 404.

siderándose como cierto que la medida que adoptara Massachusetts influiria poderosamente en New-Hampshire y otros Estados que no habian empezado aun á discutir tan importante asunto. En aquella Convencion figuraban los talentos mas distinguidos y hombres tales como Jaime Bowdoin, Rufo King, Fisher Ames, Juan Hancock, y otros no menos eminentes comenzaron la tarea con infatigable celo y notable actividad. Los debates se prolongaron por espacio de un mes y durante mucho tiempo dudóse sobre cuál seria el resultado de la Convencion.

Uno de sus miembros, segun dice Pitkin, decia lo siguiente al hablar de los que se oponian á que se adoptase la Constitucion: «En ninguna asamblea se vieron nunca debates tan animados y con tanto talento sostenidos, pero aun dudo si se aprobará la Constitucion. Desgraciadamente están en contra de ella los tres partidos siguientes: 1.º Todos los hombres partidarios del papel-monedas y de las leyes que le favorecen; 2.º Todos los últimos insurgentes, de los cuales tenemos en la Convencion diez y ocho ó veinte que estaban hace poco en el ejército de Shays; 3.º Una gran mayoría de los miembros de la provincia de Maine, muchos de los cuales desean evitar que se hagan averiguaciones sobre su conducta, temiendo aunque equivocadamente que se destruya su plan favorito de formar un Estado separado. Añádase á esto el honrado pueblo, que duda, y tenemos un enemigo poderoso.»

Al encargarse de la presidencia Juan Hancock, que habia estado enfermo algun tiempo, propuso que se introdujeran ciertas enmiendas en la Constitucion.

La proposicion de Hancock dió un nuevo aspecto á la cuestion, y habiéndose pasado las enmiendas á un Comité, este informó sobre ellas, aconsejando algunas alteraciones.

El resultado fué, que algunos miembros, tales como Samuel Adams, que antes se oponian á la Constitucion, comenzaron á declararse en favor de ella, probando con irrecusables argumentos que era de la mayor importancia y necesidad adoptarla con las enmiendas propuestas. El elocuente orador Fisher Ames, al pronunciar un brillante discurso, haciendo presente á la Convencion lo peligroso que podria ser una demora y los males que amenazaban al pais, pronunció las siguientes palabras: «¿Quereis que lo arriesguemos todo, rechazando esa Constitucion? En primer lugar nos ofrece grandes ventajas para la navegacion, y está en el interés de los Estados disfrutar de ellas; pero si no la aceptamos, ¿qué seguridad nos queda de obtenerlas una segunda vez contra los intereses locales y preocupaciones de otros Estados? ¿Cuál de vosotros, que ame verdaderamente la libertad, no temblaria por ella si se disolviese el Gobierno federal? ¿Puede estar segura la libertad sin Gobierno?... La union es necesaria para la existencia de la nacion; las columnas que la sostienen se van cayendo á pedazos, que han de reducirse á polvo; la union es la sávia vital que alimenta el árbol; si rechazamos la Constitucion, las hojas de aquel se marchitarán, caerán sus ramas, y el robusto tronco será arrancado de cuajo al impetuoso embate del huracan. ¿Con qué fuerzas cuenta este Estado para resistir á los enemigos extranjeros? ¿Podriamos defender este pais que tanto codicia la Gran Bretaña? ¿Podriamos proteger nuestras pesquerías ó asegurar por tratados la venta de nuestros productos en los mercados extranjeros? Y á despecho de nuestra negligencia y perversidad, ¿hemos de disfrutar en *todo tiempo* del privilegio de formar una Constitucion de que ninguna nacion ha disfrutado? Aprobamos nuestra pro-

pia forma de gobierno, y ya nos parece que estamos seguros bajo su proteccion; hablamos como si no hubiese que temer nada, pero cuando venga la inundacion, ¿creeis por ventura que permaneceremos nosotros en tierra firme? El gobierno del estado tiene una forma magnífica, pero se halla en un puerto indefenso; la union es el dique que ha de contener el empuje de las olas, mas este dique está roto, y si no le componemos ahora, podrá suceder que muy pronto nos veamos sumergidos y arrastrados al fondo del abismo!»

Las enmiendas propuestas eran en suma las mismas que luego se aprobaron é introdujeron en la Constitucion (*). El dia 6 de febrero se comenzó á discutir el proyecto, aprobándose la adopcion por 187 votos contra 168. Al comunicar al Congreso este resultado, decíase lo siguiente: «La Convencion, en nombre del pueblo y del Estado, recomienda á sus representantes en el Congreso que hasta tanto que se aprueben las alteraciones propuestas, ejerzan toda su influencia y pongan en juego todos los medios legales para obtener la debida ratificacion.»

Poco despues se reunió una Convencion en New-Hampshire, pero á los pocos dias, aplazó sus sesiones hasta el verano. El dia 21 de junio se adoptó la Constitucion solo por una mayoría de once votos, y en la forma y manera indicada por Massachusetts; pero además de las enmiendas propuestas por este Estado, recomendóse que no se mantuviera ejército alguno permanente en tiempo de paz sin el consentimiento de las tres cuartas partes de los miembros de ambas Cámaras; que se alojasen soldados en las casas sin el permiso de los propietarios, y por último, que el Congreso no dictara leyes respecto á

(*) Estas enmiendas se encuentran en el *Suplemento de la Convencion Federal*, págs. 401-4.

la religion, ni infringiera los derechos de la conciencia, ni desarmase, en fin, á ningun ciudadano á menos de ser un rebelde.

Virginia, Nueva-York y la Carolina del Norte tuvieron sus Convenciones durante el verano de 1788, y en aquellos Estados fué donde mas vigorosa se presentó la oposicion y mas trabajo costó conseguir que se adoptara la Constitucion.

La Convencion de Virginia se reunió el 2 de junio y los hombres mas eminentes de aquel importante Estado se presentaron en bandos opuestos. Patricio Henry, Jorge Masson, Guillermo Grayson, Jaime Munroe y otros, estaban en las filas de la oposicion, siendo sus contrincantes Mr. Pendleton, Edmundo Randolph, Mr. Madison, Juan Marshall, Mr. Wythe, Jorge Nicolás y otros varios. La poderosa elocuencia y brillante talento de que dieron prueba aquellos eminentes oradores en sus animados discursos, no tuvieron igual en ninguno de los Estados de América. Patricio Henry, con ese ardiente celo con que siempre defendia sus opiniones, habló con frecuencia, oponiéndose á que se adoptara la Constitucion, y se fundó para ello en las mas persuasivas razones. Como asunto histórico de gran interés para los que vivimos rigiéndonos por la Constitucion de la patria comun, nos parece oportuno reproducir un extracto de las observaciones de Henry, las cuales podrán ser útiles á todo americano, induciéndole á moderar sin exceso de celo en cuestiones como las que se debatieron en los Estados-Unidos. El ejemplo de Patricio Henry basta para probarnos que aun hombres tan eminentes y sabios como él, podian equivocarse en sus apreciaciones respecto á nuestra Constitucion. (*)

(*) En su *Vida de Patricio Henry*, reasume Mr. Wirt las observaciones de aquel orador en contra de la Constitucion, págs. 290-306.

«Esta proposicion, dijo el elocuente orador, de alterar nuestro gobierno federal, es por demás alarmante: debeis proceder con mucha cautela, y mostraros celosos de vuestras libertades, pues en vez de afianzar vuestros derechos, pudiera suceder que los perderais para siempre. Si se da un paso en falso ahora, la república se habrá perdido para siempre; si este nuevo gobierno no satisficiera los deseos del pueblo, éste perderá su libertad para verse luego dominado por la tiranía. Lo repito de nuevo, y os ruego, señores, reflexionéis que un mal paso puede sumirnos en la miseria, dejándonos sin república. Es preciso que esta Convencion examine la relacion histórica de los hechos que precedieron á las sesiones de la Convencion federal, y es preciso que sepa qué razones indujeron á sus miembros para proponer que se alterase la forma de gobierno, demostrando los peligros que nos amenazaban. Si tan graves son estos que les obligue á recurrir á medida tan extrema, debo haceros presente que esta Convencion estaba absolutamente obligada á tomar conocimiento de todas las circunstancias de tan importante asunto. Yo estoy seguro que las dignas personas que compusieron una parte de la última Convencion federal, opinaron que era necesario formar un gran gobierno consolidado en vez de una Confederacion. Yo respeto como el primero á todos esos señores; pero permitidme preguntaros, ¿qué derecho tenian para decir: *Nos el Pueblo?* Mi curiosidad política hija de mi solicito deseo de obtener el bienestar público, es la que me induce á preguntar, porque dijeron *Nos el Pueblo*, en vez de *Nos los Estados*. Los Estados constituyen el carácter y el alma de una Confederacion; si aquellos no son los agentes de este grupo compacto, debe ser un gobierno nacional del pueblo de todos los Esta-

dos. Respeto en mucho á los señores que formaron la Convencion, y si algunos de ellos no estuvieran presentes, daria una prueba de lo mucho que los estimo. En otra ocasion América depositó en ella su confianza, y por cierto que estaba muy bien depositada; yo os aseguro, que daria cualquier cosa por ellos, y que no tendria inconveniente en que fueran mis representantes, pero en esta ocasion, señores, no puedo menos de preguntarme cuál es la causa de su conducta. Aun al hombre ilustre que nos salvó por su valor, y á quien debemos la libertad, le preguntaria yo qué razones ha tenido para apoyar la Constitucion, y estoy seguro que si se hallara aquí, nos las daria, pero veo otros que acaso no tengan inconveniente en satisfacer mi curiosidad. El Pueblo no autorizó á nadie para que se usara su nombre, y claro está que los que tal hicieron se han excedido en sus atribuciones. No es solo una mera curiosidad la que ahora me impulsa á dirigirme á vosotros; es el deseo de averiguar cuál es el peligro real y verdadero que os induce á dar este paso, tan peligroso en mi concepto. Ciertamente es que han ocurrido desórdenes en algunos puntos de América, pero aquí, señores, ni ha habido peligros, ni insurreccion, ni tumultos, ni nada, en fin, que pueda inquietarnos, pues ha reinado siempre la calma y la tranquilidad. A pesar de esto, estamos fluctuando en el Gran Océano de los asuntos públicos, sin norte que nos guíe; vamos corriendo sin saber á dónde y la diversidad de opiniones ha escitado ya en varios puntos del pais, resentimientos ocasionados tan solo por la peligrosa innovacion que se trata de introducir. La Convencion federal debia haberse limitado á corregir el antiguo sistema; para este único objeto se reunió, y su mision no debió estenderse mas allá. Debeis por lo tanto dispensar la

solicitud de un indigno miembro de vuestra Cámara, cuyo único deseo es saber qué peligro amenaza á la presente Confederacion y cuáles son las causas que han impulsado á proponer un cambio de Gobierno.

Al dia siguiente, Mr. Henry continuó de este modo. «Dicese que esta Constitucion reúne inmensas ventajas, pero cuando paso á examinarla de cerca, á mí me parece horrible. Entre sus muchas deformidades, noto yo en ella tendencias monárquicas, y, ¿no es esto por ventura bastante para escitar la indignacion de todo verdadero americano? Vuestro Presidente podria fácilmente llegar á ser un rey; vuestro Senado es tan defectuoso, que vuestros mas preciosos derechos, podrian ser sacrificados por una escasa minoría, y á esta le seria dable sostener al Gobierno por malo que fuese. ¿Qué defensa tendriais contra aquel? Vuestras mas seguras garantías quedarian asi, en manos de vuestros enemigos; y aun suponiendo en que todos los gobernadores sean honrados, que este Gobierno reuna todas las buenas cualidades posibles, su defectuosa é imperfecta forma, podria dar lugar á que se perpetrara la mayor de las iniquidades, si se hallaran en el poder hombres de mala fe. Y, señores, ¿no nos vituperaria el mundo desde el uno al otro hemisferio, por haber cometido la locura de sacrificar nuestros derechos á la contingencia de tener buenos ó malos gobernantes? Decidme en qué época y en qué pais se confiaron los derechos y libertades del pueblo á los hombres de gobierno, aun siendo buenos, sin que resultara para aquel la pérdida de su libertad, es decir, la pérdida de ese querido privilegio que todos apreciamos tanto como la vida. Si vuestro jefe americano fuera un hombre ambicioso y de talento, ¿cuán fácil le seria proclamarse absoluto! Hallándose el ejército bajo su poder,

si es un hombre diestro, conseguirá que aquel esté siempre de su parte, y seguramente meditará mucho sobre las ventajas que pueda reportarle aprovechar una ocasión para llevar á cabo su designio. Yo quisiera mucho mejor, y estoy seguro que lo mismo piensan muchos de los señores aquí presentes, tener un rey, lores y comunes, en vez de un Gobierno que puede producir tantos males. Si proclamamos un rey, podemos fijar las reglas por las cuales ha de regir á un pueblo, reservándonos las suficientes garantías para impedir que infrinja aquellas, pero el Presidente que se halle en el campamento á la cabeza de su ejército, puede por el contrario imponer las condiciones con las cuales reinará como dueño absoluto, lo cual induciría á todo buen americano á sustraerse á un odioso yugo. No puedo pensar en esto con calma; si aquel olvidara las leyes, sucedería una de estas dos cosas: ó vendría á la cabeza de un ejército para dominarlo todo con la fuerza de las armas, ó haría lo que el Jefe de Justicia le aconsejara, y en el caso de reconocerse culpable, ¿no le impulsaría acaso el recuerdo de sus crímenes á dar el primer paso para erigir un trono en América? Ante la inmensa diferencia de verse dueño de todo, ó de ser ignominiosamente castigado, ¿no sentiría el deseo de dar un atrevido golpe de mano? Y en este caso, señores, ¿dónde está la fuerza para castigar á ese criminal? ¿No podría acaso, á la cabeza de su ejército, destruir la mas vigorosa oposición? Entonces desaparecería vuestro Presidente, tendríamos un rey; el ejército le saludaría como monarca; vuestra milicia os abandonaría para proclamarle y pelear contra vosotros; y entonces, ¿qué podríais oponer á esta fuerza? ¿Qué sería de vosotros y vuestros derechos? ¿No nos veríamos dominados por el mas absoluto despotismo?..... Se nos

dice que este Gobierno no tiene igual, considerado colectivamente; que es nacional en esta parte, federal en la otra, etc. Y á fe que esto me va pareciendo un tratado de anatomía política. En el cerebro está la parte nacional; en algunos miembros la federal, y esto es lo que me induce á deciros que esa Constitución es un trabajo anatómico de los mas curiosos. No tendreis el derecho para legislar sino en cuestiones triviales, ni podreis intervenir en los contratos privados, ni os será permitido tener armas en vuestras casas para atender á vuestra propia defensa, ni podreis administrar justicia de hombre á hombre, y en este caso, ¿qué les queda á los Estados que hacer? Cuidar de los pobres, arreglar los caminos y construir puentes. Para esto mas vale abolir de una vez las legislaturas de los Estados, ¿A qué habian de continuar? Nuestra legislatura ofrecerá entonces un curioso espectáculo; será de ver á ciento ochenta hombres marchar en fúnebre procesion para anunciar que han perdido la libertad de su país, sin conservar medios de recobrarla. Pero, señores, nos quedará el consuelo de tener un Gobierno misto; nos quedará el consuelo de decir, que fué un Gobierno federal en su primitivo origen.»

Al tratarse de la ratificación en 24 de junio, Mr. Henry habló de nuevo, espresándose en estos términos: «¿No harán aprecio, estos señores, de las disposiciones que revela el pueblo de los Estados que adoptan? Mirad á Pennsylvania y Massachusetts; esos dos grandes Estados opusieron las mismas objeciones que nosotros, y en el primero de aquellos solo hubo una mayoría de diez y nueve votos. ¿No es esto una cosa grave? ¿No vale esto la pena de que apartéis por un momento la vida de las enmiendas para contemplar cuál es la situación de nuestro país? ¿Podeis confiar en que sea duradera esa

union? Inútil será esperarla. No concluiré sin advertiros que si adoptais la Constitución, introduciendo nuevas enmiendas, nada tendré que ver con eso; si este Gobierno se aprueba, creo que estoy en el deber de anunciaros que me retiraré á mi casa antes de terminarse las sesiones. Yo obro segun me dicta mi conciencia y supongo que los demás miembros harán lo mismo. Es necesario ante todo buscar los medios de obtener la paz y la tranquilidad, y si esto no se consigue, temo que el Gobierno se debilite y que serán inútiles sus esfuerzos para regir convenientemente el país. En este caso, ¿Dios sabe cuánto tiempo reinará la discordia entre nosotros! Cuando los hombres no encuentran freno que les detenga, ¿quién es capaz de contener su furia? En esta desgraciada situación, ¿qué puede hacerse? No está al alcance de mi inteligencia adivinarlo. Si usando el lenguaje de los hombres libres queréis estipular que bajo la capa del cielo no hay hombre alguno que pueda despojarnos de ciertos derechos, me tendreis siempre con vosotros; de otro modo jamás» (*).

En su elocuente y brillante discurso, Mr. Randolph, combatió las opiniones de Patricio Henry, terminando con estas palabras: «He trabajado cuanto me ha sido posible para favorecer la union, que es en mi concepto la única roca donde podemos sal-

(*) Comprendiendo Henry que iba á ser vencido á pesar de su profunda elocuencia, espresóse en los siguientes términos con la mayor dignidad al concluir el debate: «Si figuro en la minoría, me quedará el doloroso consuelo de haber sido derrotado defendiendo una buena causa; y no por esto dejaré de ser un pacífico ciudadano! Mi cabeza, mi corazón y mi mano, quedarán en libertad de combatir los defectos de ese sistema de una manera Constitucional. Yo no deséo recurrir á violencia alguna sino que aguardaré en la esperanza de que el espíritu que predominó en la revolución no se habrá perdido aun, ni tampoco la causa de los que favorecieron aquella. Aguardaré pues pacientemente á que cambie este Gobierno de tal modo que pueda asegurar la libertad, el bienestar y la dicha del pueblo.»

varnos. Creo, como Dios está en los cielos, que nuestra seguridad, nuestro bienestar político, y hasta nuestra existencia, dependen de la union de los Estados, y que sin esta, todo el pueblo de América será víctima de las terribles calamidades que en otros países han producido la discordia, las turbulencias y la efusion de sangre. El espíritu americano debe elevarse por su orgullo, debe desear que la union marche triunfante. Reanimaos de nuevo con ese estímulo que desafió las balas de los ingleses y no permitais que se diga nunca de los hijos de América, que despues de haber llevado á cabo las mas gloriosas hazañas, despues de haber vencido las mas asombrosas dificultades, y despues en fin de haber sido un objeto de admiracion para el mundo entero, por su incomparable valor y sabia política, perdieron su bien adquirida fama, su consecuencia nacional y su bienestar, por su propia indiscrecion. No deis lugar á que los futuros historiadores tengan que referir á la posteridad que carecimos de energía, de valor y de virtud, para establecer un Gobierno sólido, pues todo escritor que al emprender tan desagradable tarea, vituperase nuestra conducta, no podría menos de recriminar nuestra locura con tanta severidad como justicia. Aprovechad este momento; no dejéis escapar tan oportuna ocasión, porque una vez perdida, nunca volverá á presentarse, y si la union no se realiza ahora, desesperad de llevarla á cabo. Creo que esos señores de la oposición son sinceros al espresar sus opiniones, pero yo tambien lo soy al deciros que cuando reflexiono detenidamente en las ventajas de la union, y en las terribles consecuencias que resultarían si no se llevase á cabo; cuando veo la salvacion á mi derecha y la ruina á mi izquierda; cuando pienso que por un lado está la prosperidad y por el